



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA**

**ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL: UN PUNTO DE  
PARTIDA**

**TESIS  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y  
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**PRESENTA:  
JULIO DANIEL GÓMEZ TRENS**

**ASESORA: DRA. JUDITH LICEA DE ARENAS**

**Ciudad de México**

**2018**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Tabla de contenido

|   |    |
|---|----|
| Introducción.....   | 2  |
| Derechos humanos y Alfabetización Informacional.....                  | 4  |
| Alfabetización Informacional y educación.....                         | 24 |
| Un Programa de Alfabetización Informacional para niños mexicanos..... | 55 |
| Conclusiones.....   | 64 |
| Referencias.....  | 65 |

*A mis padres por su  
incondicional apoyo y al  
pueblo de México que a través  
del conocimiento habrá de  
conquistar su libertad.*

## Introducción

El tema de la Alfabetización informacional (AI) es poco mencionado en el ejercicio bibliotecario y, prácticamente inexistente en el ambiente educativo mexicano. Sin embargo, su espacio es demarcado por las expectativas de los nuevos modelos educativos, que sin contemplarlo, mencionan como parte de las necesidades del nuevo siglo, aquellas que son trabajadas por la AI (recuperación de información, tecnologías de la información y la comunicación, etc.), creando así una descompensación, ya que en los documentos oficiales se postula como de alta importancia el cubrir estas necesidades en los alumnos, y sin embargo, no se cuenta con mecanismos ni con propuestas de crearlos o introducirlos en el mapa curricular.

El desconocimiento del concepto AI y de su campo de acción representa, en gran medida, el principal obstáculo para su implementación dentro del sistema educativo mexicano, si bien resulta difícil pensar, gracias a la complicada situación política de la educación en el país, en un modelo aplicable a gran escala, los nichos de oportunidad que se tienen son desatendidos por el desconocimiento de este compendio de habilidades, conocimientos y actitudes.

Resulta importante, principalmente para los bibliotecarios escolares y aquellos enfocados hacia los servicios a niños y jóvenes, el no sólo conocer, sino que formar parte activa del fomento de la AI, de manera que sean capaces de ofrecer a sus usuarios una atención integral que les permita desplazarse con libertad a

través de los diversos medios informativos que se encuentran a su alcance en la llamada “*sociedad del conocimiento*”. (1)

Como punto de partida para adoptar la AI dentro de la educación, al igual que sucede ya en muchos otros países, está la familiarización con el término y su campo de acción, así como los casos de éxito en otras parte del mundo, analizando los modelos y directrices que organizaciones locales e internacionales se han encargado de acuñar a lo largo de los últimos años.

Este trabajo pretende acercarse a la AI y sus aplicaciones en la educación primaria, partiendo de la propia definición del concepto y la evolución que ésta ha tenido a lo largo del tiempo y a través de las diferentes declaraciones que se han celebrado en torno suyo.

A su vez, se analizan algunos de los distintos modelos que actualmente se ejecutan en otros países, enfocando la atención en las directrices y estándares que manejan, así como a la distribución de objetivos a lo largo de la educación primaria, consiguiendo unos primeros esbozos de un modelo aplicable a México.

## **Derechos humanos y Alfabetización Informacional.**

### **Concepto de derechos humanos**

Los derechos humanos son los derechos inherentes a todos los seres humanos del planeta; su origen data de 1948 cuando la recién formada Organización de las Naciones Unidas (ONU) dio a conocer a todos sus estados miembros la redacción final de la “*Declaración Universal de los Derechos Humanos*” (2), primer documento a nivel internacional que procuraba la libertad e igualdad de todos los individuos en todo momento.

La Declaración consta de 30 artículos en los que se exponen las libertades y derechos básicos de las personas, declarándolas como iguales sin importar cuestiones de raza, credo o posición social.

Hoy, es responsabilidad de los gobiernos elaborar legislaciones que vayan acordes con los puntos y directrices marcados en dicha *Declaración* y los demás documentos expedidos por la ONU.

### **Declaración de 1948**

Para poder concebir a la alfabetización informacional como parte de los derechos fundamentales del hombre, es primordial remontarnos a algunas de las primeras concepciones de los derechos humanos y el papel que la información ocupa en ellas.

Uno de los más notables antecedentes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es la *Declaración de los Derechos del Hombre y el*

*Ciudadano*, surgida en Francia en 1789, declaración que ya mencionaba el derecho a la libertad de expresión como un elemento fundamental y que plasma en su artículo XI:

*“La libre comunicación de los pensamientos y las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre: todo ciudadano puede entonces hablar, escribir e imprimir libremente, salvo su obligación de responder al abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley” (3)*

En este caso, y como lo marca López Ayllón (4) la libertad de expresión está únicamente protegiendo al emisor de la información, al que expresa sus ideas, previniendo que algún individuo o grupo intentase impedirselo, dejando de lado al que busca recibir dicha información.

Esta primera concepción de la libertad de expresión tuvo que evolucionar con el paso del tiempo: los avances del siglo XX, en materia de comunicación, surgen de nuevas necesidades humanas y jurídicas.

A fines de la década de los 40 del siglo pasado, el mundo había ya pasado por la radiodifusión, el cinematógrafo, el nazismo y la segunda guerra mundial. Estos, entre otros muchos factores, dieron lugar a una nueva percepción en cuanto al intercambio de información, que tendría un lugar en uno de los pactos más importantes de la historia del hombre. *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*, surgida a raíz del conflicto bélico más brutal que haya vivido la humanidad, representó en ese momento, y sigue haciendo hasta hoy, una nueva manera de ver a la humanidad, la antesala de una nueva era en la evolución del



hombre, escrita con la determinación de una generación que tuvo que ver el lado más oscuro del hombre, la *Declaración* tiene en sus líneas los ideales más puros del género humano. Y por tanto, no podía pasarse por alto el papel que juega la información en el quehacer de la humanidad. De esa manera, el artículo XIX dice:

*“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”(5)*

Esta nueva redacción del derecho a la libertad de expresión, con pequeñísimas pero inmensamente significativas adiciones, representa una apertura de horizontes en cuanto al derecho a la información que se refieren a los conceptos “Investigar”, “recibir” y “difundir”; integrados a este texto, amplían la protección a diferencia de su antecesor a todos aquellos que buscan y reciben información, no únicamente a los que la generan.

De esta manera, el individuo que requiere de información, por el motivo que sea, hace uso de una libertad fundamental del hombre al investigar por cualquier medio hasta encontrar la información deseada que satisfaga su necesidad.

Una visión más completa de la libertad de expresión puede verse en la siguiente figura:



Fig 1. "Dimensiones de la libertad de expresión" Fuente: López S. *El acceso a la información como un derecho fundamental: la reforma al artículo 6° de la Constitución mexicana.*

Así, el derecho a la información queda consagrado entre los derechos fundamentales del hombre, sin embargo, aún queda un tramo que analizar para poder insertar a la alfabetización informacional dentro del esquema de los derechos humanos.

### **Declaraciones en torno a la alfabetización informacional**

Antes de analizar a la AI como un derecho humano, es necesario, repasar los diferentes tratados y declaraciones que se han elaborado en torno suyo, de esta manera se podrá asentar un concepto y contexto que más adelante servirán para entender la alfabetización informacional como un derecho inherente al hombre.

## **Declaración de Praga: “Hacia una sociedad alfabetizada informacionalmente” 2003**

Propone una serie de principios fundamentales en torno a la Alfabetización informacional. En sus nueve puntos se encarga de dar una idea general del concepto de alfabetización informacional y de su importancia para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

En este documento se declara que la alfabetización informacional: *“engloba el conocimiento de las propias necesidades de información y la habilidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, crear, utilizar y comunicar con eficacia la información con tal de afrontar los problemas o cuestiones planteadas; es un prerrequisito para participar de forma eficaz en la Sociedad de la Información y, a la vez, es una parte del derecho humano básico del aprendizaje a lo largo de la vida.”*(6)

También se declara a la Alfabetización informacional como un factor fundamental en la reducción de desigualdades entre personas y países, gracias al uso de la información en contextos multiculturales y multilingües.

En sus últimos tres puntos esta Declaración exhorta a los gobiernos, la sociedad civil y a la comunidad internacional a seguir las recomendaciones de organizar un Congreso Internacional de Alfabetización en Información, y la posibilidad de incluir la alfabetización informacional dentro de la Década de la Alfabetización de las Naciones Unidas (2003-2012).

## **Declaración de Alejandría 2005**

En esta Declaración se presenta a la Alfabetización informacional como el epicentro de la educación a lo largo de toda la vida, y como un *“derecho humano básico en el mundo digital”* que promueve la inclusión entre todas las naciones.

En sus primeros puntos, más que describir los criterios que conforman la Alfabetización Informacional, se centra en hacer énfasis sobre su importancia para el desarrollo de la vida, tomando como marco a la Declaración del Milenio y a la Sociedad de la Información. De esta manera *“Ofrece la clave para el acceso, uso y creación eficaz de contenidos en apoyo del desarrollo económico, la educación, la salud y los servicios humanos, y de todos los demás aspectos de las sociedades contemporáneas; y con ello ofrece una base vital para conseguir las metas de la Declaración del Milenio y de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. (7)*

La segunda parte del documento es una exhortación a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales para aplicar políticas y programas que promuevan la Alfabetización Informacional mediante reuniones regionales sobre el tema, el desarrollo profesional del personal en los sectores de educación, bibliotecas e información y la inclusión de estos temas en la educación inicial, así como en la educación continua para los sectores económico, político, administrativo, agrícola e industrial.

## **Bibliotecas por el aprendizaje permanente: Declaración de Toledo sobre la Alfabetización Informacional (Alfin). 2006**

Este documento fue elaborado durante un seminario de trabajo que reunió a los profesionales de la información y la educación del estado español, que tuvo como fin el analizar la aplicación de la Alfabetización Informacional y la situación de los programas aplicados en España.

Durante sus primeros puntos recalca el papel y la importancia de la biblioteca y su influyente papel dentro de la educación, así como la importancia de que dicha institución desarrolle actividades de formación que, en conjunto con las instituciones de educación, beneficien a toda la población.

*“El sistema educativo obligatorio es la base inicial para la capacitación en el uso de la información, por lo que es preciso dar protagonismo a la biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje y la adquisición de competencias. (8)*

Hace mención también a la importancia de la formación profesional del personal que brinda servicio en las bibliotecas, de manera que este esté capacitados para *“actuar en la alfabetización de los ciudadanos en el uso de la información y posibilite trabajar en favor del aprendizaje permanente”*

Continúa con las menciones de la formación de los profesionales y del papel de las asociaciones de los mismos, declarando que las universidades que forman profesionales de la información deberían de integrar contenidos relativos a la Alfabetización Informacional y elementos para su enseñanza, mientras que las

asociaciones profesionales deben de dar prioridad en sus ofertas de formación continua a los nuevos retos de la Alfabetización Informacional.

El documento concluye con una serie de directrices para el desarrollo de foros de reflexión y la construcción de una agenda nacional (española) de promoción de la Alfabetización Informacional.

### **Declaración de Lima. 2009. (9)**

Emanada del Taller de Alfabetización Informacional: "Formando a los formadores", promovido por la UNESCO y organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, esta Declaración ofrece en primera instancia un panorama general acerca del estado de la Alfabetización Informacional en la región de América Latina y el Caribe, para posteriormente realizar una serie de recomendaciones a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales para impulsar el desarrollo de esta temática en la región latinoamericana.

Declara la carencia de esfuerzos en políticas y programas estructurados sobre la materia, haciendo mención de la existencia de recursos como grupos de profesionales aptos, fuentes de financiamiento y estudios previos, que podrían ser utilizados para impulsar el desarrollo de la Alfabetización Informacional en la región.

Importante también es la mención que hace sobre la inclusión de los contenidos de Alfabetización Informacional en los programas educativos, formales e informales, en todos los niveles y modalidades.

**Declaración de Murcia sobre la acción social y educativa de las bibliotecas públicas en tiempos de crisis. 2010.**

Este documento propone como eje el papel que la biblioteca pública puede tomar para subsanar las grietas sociales en los tiempos de crisis, declarándola como una pieza importante en la acción educativa y social.

Establece que la biblioteca, particularmente en el caso de España puede y ha fungido, como factor de promoción y generación de oportunidades para las personas, mediante los servicios bibliotecarios orientados a la formación de competencias básicas, capacitación laboral y apoyo al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Hace mención a la cuestión presupuestaria y financiera de las bibliotecas durante los tiempos de crisis, estableciendo que la institución debe reivindicar el mantenimiento de su presupuesto público, así como buscar nuevas fuentes de financiamiento sin que esto afecte su autonomía y principios institucionales.

Involucra al profesional de la bibliotecología dentro del proceso de aprendizaje y declara que su formación debe de prepararlo para ello.

*“Es imprescindible la formación del personal de las bibliotecas como mediador de los procesos del aprendizaje. Esta formación debe estar presente tanto en la*

*formación inicial universitaria de los titulados en Biblioteconomía, como en los planes de formación permanente de los bibliotecarios en ejercicio.”(10)*

### **Declaración de Maceió sobre la competencia en información. 2011. (11)**

Concebida durante el Seminario “Competencias en información: escenarios y tendencias”, realizado en el XXIV Congreso Brasileño de Biblioteconomía, Documentación y Ciencias de la Información, este documento abarca en cinco breves puntos, una serie de consideraciones y reflexiones generales en torno al fomento y desarrollo de la Alfabetización Informacional.

Declara primeramente que las bibliotecas, y otras instituciones relacionadas con la información, están llamadas a fomentar en la mayoría de los niveles de educación actividades de desenvolvimiento humano y profesional, actividades de promoción de la lectura para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje lo largo de toda la vida.

Señala que las bibliotecas e instituciones relacionadas con la información, son aquellas que deben marcar la pauta para establecer acciones estratégicas y de políticas públicas que envuelvan al sistema de educación, para destacar la importancia de la capacitación en el uso de la información y el papel social de la biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje y desenvolvimiento de competencias en información.

Concluye con un llamado a las instituciones de formación en bibliotecología y de ciencias de la información para integrar contenidos relativos al tema, así como a



las asociaciones profesionales para dar prioridad en las actividades de formación continua a los temas de Alfabetización Informacional.

**Declaración de la Habana: 15 acciones de ALFIN... por un trabajo colaborativo y de generación de redes para el crecimiento de la Alfabetización Informacional en el contexto de los países iberoamericanos. 2012. (12)**

En el marco del Seminario “Lecciones aprendidas en programas de ALFIN en Iberoamérica”, este documento asume como un compromiso por parte de todos los profesionales e instituciones involucradas en el desarrollo de las habilidades que conforman la Alfabetización Informacional, principalmente de Latinoamérica, para desarrollar y fortalecer quince acciones concretas y específicas que habrán de fortalecer el crecimiento en la materia.

Primeramente hace mención de todas las “*subcompetencias-procesos*” informacionales: cursos, tutoriales, talleres, recursos web, etc, así como de los tipos de Alfabetización Informacional: identificar, localizar, evaluar, organizar y crear, utilizar y comunicar etc.

De igual manera, propone que la Alfabetización informacional debe de estar presente en los contenidos de la educación formal y no formal de todos los niveles, y que la aprobación de las competencias que la componen sean un requisito de validación en las instituciones educativas.

Propone los recursos web (portales, blogs, wikis, listas de discusión, comunidades virtuales, herramientas de web semántica, etc.) como medio para el intercambio y apoyo al desarrollo de los programas formativos interinstitucionalmente.

Exhorta también a que la formación en estas competencias responda a las necesidades de información concretas según las necesidades sociales de cada contexto enfocándose en utilizar la Alfabetización Informacional como medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el ejercicio de su derecho a la información.

### **Declaración de Moscú sobre Alfabetización Mediática e Informacional. 2012.**

(13)

Con un enfoque mucho más inclinado hacia la utilización de los medios digitales dentro de la vida cotidiana de los ciudadanos, concebida en el marco de la Conferencia Internacional Alfabetización Mediática e Informacional Sociedades del Conocimiento, que tuvo lugar del 24 al 28 de junio de 2012, tuvo la misión de incrementar la conciencia pública sobre el significado, la escala y la importancia actual de las tareas de defensa de la alfabetización mediática e informacional.

Dentro de sus resoluciones finales resaltan la propuesta de integrar la promoción de la alfabetización mediática e informacional en las políticas nacionales educativas, y un llamamiento general a promover la colaboración de los distintos actores de la sociedad, especialmente aquellos involucrados en el sector educativo o cultural, a cerrar filas en apoyo a los distintos organismos que promueven dicha alfabetización.

## **Declaración de Fez sobre Alfabetización Informacional y Mediática. 2013. (14)**

Esta Declaración es un llamado a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del mundo, a reafirmar su compromiso para con la Alfabetización Mediática e Informacional (*Media and information literacy*) y a su vez impulsar su desarrollo a nivel global.

Dentro de sus llamamientos más relevantes resalta el de implementar una semana como “La semana mundial de la Alfabetización Mediática e Informacional” (*World Media and Information Literacy week*), con la propuesta de celebrarla durante los días 15-21 de junio de cada año, dándole con esto un papel mucho más formal al desarrollo de la Alfabetización Informacional y fomentando su desarrollo.

Al igual que muchas de sus antecesoras, este documento promueve la inclusión de los temas de Alfabetización Informacional en la educación formal y no formal, argumentando: el asegurar el derecho de todo ciudadano a este nuevo tipo de educación cívica, capitalizar en el papel de los educadores para formar educandos de pensamiento crítico y análisis y dotar a los educadores y alumnos acerca de las competencias contenidas dentro de la Alfabetización Tecnológica e Informacional para conformar una sociedad alfabetizada, sentando las bases para una sociedad del conocimiento.

A lo largo del documento, se impulsa el trabajo regional para fortalecer las acciones en la materia; propone la creación de centro o instituto regional de

Alfabetización, bajo la tutela de la Universidad de Sidi Mohamed Ben Abdellah, en Fez, Marruecos, que opere en coordinación con las redes de la UNESCO.

### **Derechos humanos emergentes. (15)**

En el marco del Fórum Universal de las Culturas, celebrado en Barcelona en 2004, se concibe la Carta de Derechos Humanos Emergentes (CDHE), un documento elaborado por la sociedad civil comprometida con los derechos humanos en el escenario de un nuevo siglo con nuevos retos y factores que afectan la vida humana en los campos ideológico, político, tecnológico, cultural, económico y científico.

En los albores del nuevo milenio, surge como producto de la razón colectiva de la sociedad civil la idea de que el panorama de los derechos humanos se ha transformado drásticamente. El concepto de Estado-nación en el que encuentra su base la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha cambiado, en el escenario; ahora cobra protagonismo el recientemente fortalecido mercado transnacional que en forma de empresas o consorcios multinacionales definen las nuevas políticas económicas que rigen la vida de las personas de todo el planeta. De igual manera, el mundo hoy en día se encuentra en un momento donde las armas de destrucción masiva y los conflictos bélicos han proliferado hasta convertirse en el pan de cada día para muchas personas.

Ante esta nueva situación global surge la necesidad de complementar lo expresado en la Declaración de 1948, esta vez desde la trinchera de la sociedad civil organizada y tomando en cuenta la amplia gama de circunstancias que hacen

complejo el panorama global actual, entre las cuales invariablemente se encuentran el derecho a la información y a la comunicación.

El conocimiento es tratado en la Carta de Derechos Humanos Emergentes (CDHE) como uno de los valores que la sustentan bajo la premisa de que en la sociedad del conocimiento gracias a las telecomunicaciones, el acceso a la información pública y privada se ha convertido en un bien universalizable, que representa una condición de libertad, dignidad e igualdad, asimismo plantea que la educación deja de ser una etapa para dar lugar al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En su artículo primero: *“Derecho a la existencia en condiciones de dignidad”*, enumera como uno de sus componentes el *“derecho a la educación, al saber y al conocimiento y a la formación continuada e inclusiva y a la erradicación del analfabetismo”*, tomando al conocimiento como un componente para la vida digna, que no debe de ser particular de un grupo o de una fase de la vida, sino una constante en la existencia de todos los seres humanos.

En el artículo quinto: “Derecho a la democracia plural” en los numerales del siete al nueve, se mencionan respectivamente: El derecho a la información, que se presenta como la facultad de todos los pueblos y personas de recibir información veraz por parte de los medios y las autoridades; el derecho a la comunicación, que dice que “toda persona tiene derecho al acceso y al uso de las tecnologías de la información y comunicación, en particular internet”; y finalmente el derecho a la

protección de los datos personales, que le asegura a la persona la confidencialidad de los mismos.

Los anteriores derechos forman parte de la concepción de la información como una parte vital y cotidiana de la vida humana, e implícitamente dejan en claro la necesidad de educar al individuo en materia informacional para que pueda hacer uso pleno de sus derechos.

### **La Alfabetización informacional como derecho humano**

- Consideraciones iniciales

Como se mencionó con anterioridad el punto de partida para considerar la alfabetización informacional (AI) como un derecho humano, es invariablemente el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tomado en su sentido más amplio, le garantiza la libertad del individuo de acceder a la información por cualquier medio.

El contexto de información de este nuevo siglo expande de manera nunca antes vista las posibilidades de encontrarla en distintas fuentes, lo cual representa un reto para poder vivir plenamente ese derecho humano a la información.

Bajo esta premisa puede resultar una cuestión meramente lógica el suponer que el individuo deba de tener acceso garantizado a una preparación que le permita vivir plenamente su derecho.

Inspirada en el artículo 19, la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) crea el Comité para la Libertad de Acceso a la

Información y Libertad de Expresión (FAIFE), dedicado a promover estas libertades dentro y fuera de los muros de las bibliotecas.

Aunque el artículo 19 es una fuente de inspiración para las diversas organizaciones, la realidad es que su redacción es ambigua y no muestra los argumentos que sirvan de base para desarrollar el derecho a la información sino que ha sido más bien tarea de distintos profesionales el buscar y razonar dichos argumentos. Tal es el caso de la noción actual de que los gobiernos necesitan crear leyes que permitan a los ciudadanos acceder a la información pública, así el razonamiento utilizado para decidir que el derecho a la información que hace mención el artículo 19, requiere de legislaciones específicas que lo ayuden a cumplirse, es el mismo que se utiliza para con las instituciones bibliotecarias y la AI.

- Criterios y definiciones

Para fines de este trabajo utilizaremos el siguiente concepto de AI:

*Capacidad de un individuo para interactuar con la información de una manera efectiva y benéfica para él y su entorno*

La AI comúnmente es interpretada como una serie de herramientas que facultan al individuo para encontrar información, sin embargo, no debe de ser percibida de este modo. Para que la AI pueda ser concebida como un derecho humano, es necesario verla como un planteamiento del individuo que le permita ser crítico de la información que requiere y de la que recibe, acompañado de un dominio de los

diferentes medios por los cuales se le presenta dicha información; es una característica necesaria del ciudadano de la sociedad del conocimiento.

Sustentar la AI con argumentos tangibles puede no resultar tan sencillo, aunque la misma lógica nos indique que se trata de una actividad valiosa para el ser humano, pero al momento de buscar un sustento teórico puede complicarse, ya que ésta se encuentra principalmente construida a partir de conceptos bastante abstractos y recientes que aún causan debate en el inconsciente colectivo (conocimiento, sociedad de la información, sociedad del conocimiento, etc.).

Durante los últimos años se han creado definiciones y criterios que ayudan a darle un soporte firme al argumento de la AI como un derecho humano; algunos de ellos son:

La declaración de Alejandría (16) menciona que la AI: *“Faculta a la persona a conseguir sus objetivos, personales, sociales, laborales y educativos”* y que *“Es un derecho humano básico en el mundo digital”*.

La definición de la ALA (17) (Asociación Americana de Bibliotecas) que sostiene que: *“Para formarse en la alfabetización informacional, una persona debe ser capaz de reconocer cuándo necesita información y tener la capacidad de localizarla, evaluarla y usarla eficazmente”*.

La definición de la desaparecida asociación EDUCASE (18):



*Un conjunto de competencias que un ciudadano informado de una sociedad de la información debe de poseer para participar inteligentemente y activamente en la misma.*

- Línea argumentativa

La creación de una línea argumentativa sobre la Alfabetización Informacional debe de ir dirigida específicamente a su aplicación práctica, puesto que de otra manera quedaría como una divagación más sobre el tema. Esta aplicación práctica es precisamente aquella en la que al individuo se le presentan las condiciones para poder vivir plenamente su derecho; en este caso, se presentaría como aquel momento en el que la persona goza de las libertades necesarias para desenvolverse entre el universo informativo y es capacitado para ejercer dichas libertades en toda su extensión. Es ahí, en el momento de la capacitación del individuo, en donde verdadera y auténticamente se está poniendo en práctica el ejercicio del derecho humano.

Sobre esto Struges (19) menciona: *Si podemos afirmar que la necesidad de la formación del individuo en Alfabetización Informacional es el resultado lógico del derecho humano a la información, entonces los programas de desarrollo de la Alfabetización son la implementación de ese derecho.*

Para poder aseverar que la Alfabetización Informacional es un derecho humano básico del hombre, basta con recapitular e hilar consecuentemente el derecho a la información consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con lo argumentado por Struges en el fragmento anterior: el derecho a la

información sin la capacitación adecuada para ejercerlo permanece únicamente como un concepto utópico, y no como una garantía que se vea reflejada en la calidad de vida del individuo.

Caso resaltable es el del artículo 100 de la nueva constitución noruega promulgada en 2005, que establece el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la documentación del gobierno y, más importante aún, establece la obligatoriedad de las autoridades estatales a crear condiciones que faciliten un diálogo entre la población informada. Dichas condiciones, aunque no especificadas afectan, acorde con la interpretación noruega, a las escuelas y también a las instituciones culturales públicas como universidades, bibliotecas, museos, la radio y la televisión.

En esta línea, resulta natural el asimilar como responsabilidad del estado el velar por la Alfabetización informacional de los ciudadanos, siendo el entorno educativo el escenario innegable en el cual los individuos se armen con las habilidades y conocimientos necesarios para hacer valer su derecho a la información. Queda entonces sobre los organismos rectores de la educación la responsabilidad de elaborar programas y planes de estudio que abarquen, de manera integral, todo lo referente a la AI y su asimilación como una parte fundamental del desarrollo del ciudadano del siglo XXI.

Para lo anterior, el papel del profesional de la información es trascendental, no como actor pasivo del manejo de documentos, sino como protagonista de la intervención en políticas públicas, en concordancia con los especialistas en

educación para generar contenidos adecuados a cada etapa del desarrollo académico, iniciando de manera casi lógica en la educación básica, a manera de generar futuros alumnos universitarios con un nivel más alto de competitividad en materia informacional, que puedan así sacar mayor provecho de la educación superior y generar un impacto trascendente en el devenir de su sociedad.

### **Alfabetización informacional y educación.**

En los países que integran la AI en sus programas de estudios existen distintos estándares que han sido desarrollados por las diversas asociaciones de bibliotecarios y maestros, o bien, por sus respectivos ministerios de educación.

Estos estándares brindan un panorama más claro sobre cómo introducir la AI en los programas de estudio, enumerando las distintas habilidades que se recomiendan para los alumnos en cada grado de su trayectoria escolar y el nivel en el que éstas deberían dominarse.

Los diferentes organismos que establecen estos estándares los presentan de maneras muy distintas, pero en general, sosteniéndose sobre los mismos pilares: La identificación de las necesidades de información, la recuperación de información, la evaluación y la difusión de la misma.

La *American Library Association* (ALA) (20) marca los siguientes estándares para un estudiante alfabetizado en información:

- 1- El estudiante alfabetizado en información determina la naturaleza y profundidad de la información requerida.
- 2- El estudiante alfabetizado en información accede a la información necesaria efectiva y eficientemente.
- 3- El estudiante alfabetizado en información evalúa la información y su fuente de manera crítica e incorpora la información seleccionada a su base de conocimiento y sistema de valores.
- 4- El estudiante alfabetizado en información usa la información de manera efectiva para lograr un propósito, ya sea individualmente o como parte de un grupo.

La ALA divide cada uno de estos estándares en diversos indicadores, principalmente de conducta, estudio e investigación, que ayudan a identificar que el alumno efectivamente cumple con el estándar mencionado.

Al igual que los estándares, los indicadores varían dependiendo de la institución que los desarrolle, aunque por lo general giran en torno a un eje común, variando únicamente en cuanto a especificidad o extensión.

Paralelamente la *International Federation of Library Associations and Institutions* (21) (IFLA) maneja tres estándares para determinar la Alfabetización informacional, estándares que resultan más generales que los de otros organismos debido al alcance internacional de la IFLA, quien expresamente advierte que pueden ser utilizados tal y como se presentan, aunque

preferentemente deben de ser adaptados a las necesidades regionales de cada país.

Los estándares de la IFLA se sostienen en tres pilares: Acceder, evaluar y usar.

Los indicadores, de igual manera se mantienen bastante generales.



Fig. 2. "Pilares de la AI", Fuente: Lau, J. *Guidelines on information literacy for lifelong learning*

La UNESCO (22) como parte de sus metas para el milenio incluye a la Alfabetización Informacional dentro de las habilidades necesarias de un adulto para desarrollarse en una economía del conocimiento. Este organismo desarrolla sus estándares basándose en seis habilidades que se deben de presentar en cuatro niveles: básico, intermedio, alto, avanzado, a lo largo de seis niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, universidad y posgrado

Estándares:

- Definición y articulación de la necesidad de información
- Localización y acceso a la información
- Evaluación de la información
- Organización de la información
- Uso de la información
- Comunicación y uso ético de la información

La UNESCO coloca a la AI como un elemento central de los modelos de competencias o habilidades de comunicación para el adulto, modelo que se expresa a manera de una pirámide invertida en donde la base se encuentra formada por los apartados de “razonamiento” y “comunicación oral”, dejando en la parte superior a toda la gama de habilidades mediáticas e informacionales.

Este modelo ilustra la secuencia que debe seguir el desarrollo de las diferentes habilidades en el individuo, aplicado a la vida escolar de la persona se puede entrelazar y observar cómo el desarrollo la AI comienza, de hecho, en las primeras etapas de la vida, cuando el individuo aprende a razonar y problematizar las circunstancias que lo rodean, seguido de inmediato por la capacidad de escuchar y hablar, pasando por la lectura, escritura y matematización, volviéndose más

complejo hasta abarcar el dominio del entorno informático que le rodea y siendo capaz de utilizarlo para su beneficio.

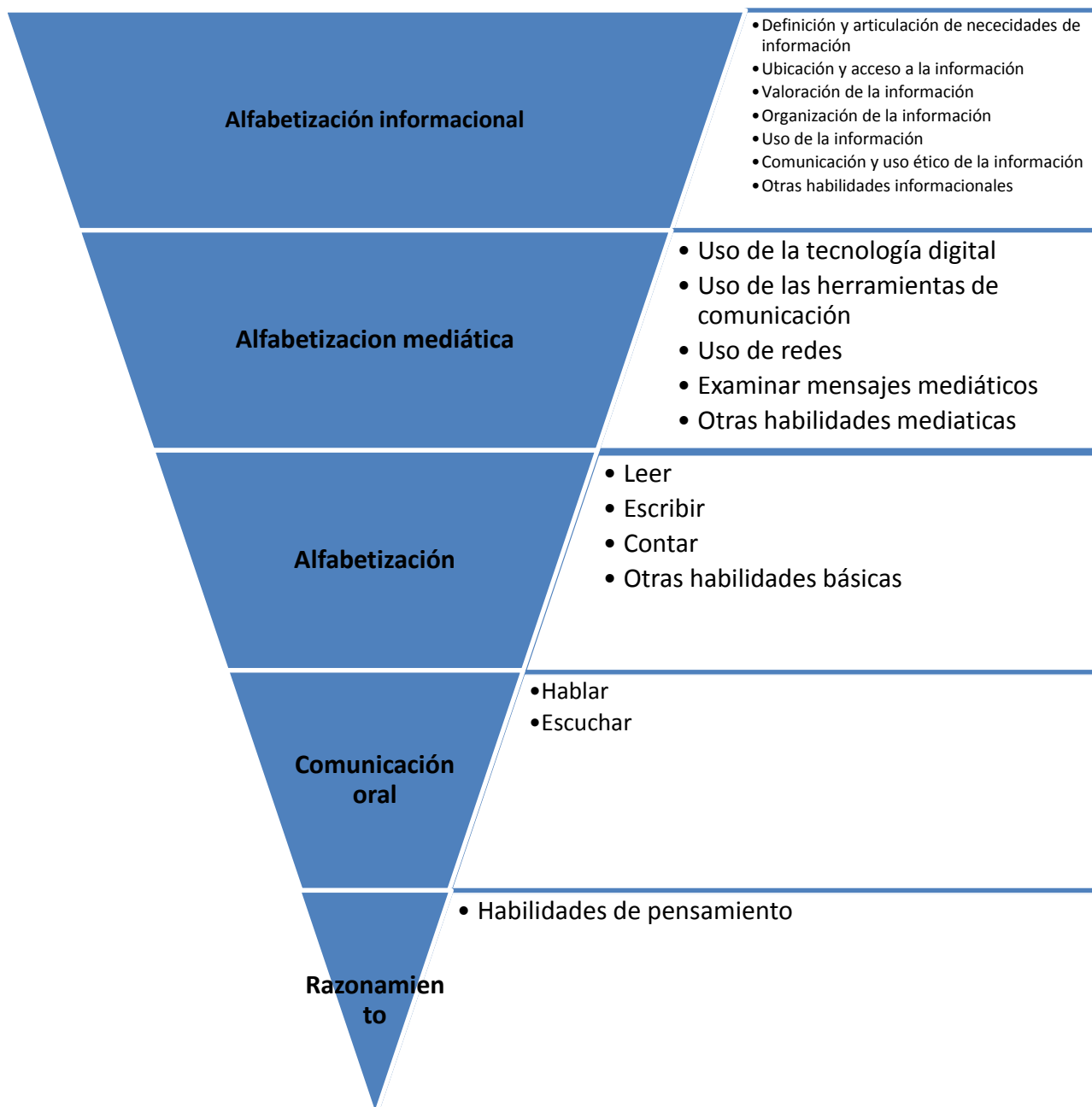


Fig3. Pirámide de habilidades de la comunicación, Fuente: Catts, R & Lau J. Towards information literacy indicators.

Ejes de la AI

### **Identificación de necesidades de información**

Reconocer la necesidad de tener información es el primer paso de la AI, la certeza de que se requiere acceder a nuevos conocimientos para resolver problemas de la vida cotidiana, en el hogar, lugar de trabajo o para satisfacer el ocio, impulsa al individuo a buscar la manera de encontrarla. Es también la clave para diferenciar la AI de la recepción pasiva de conocimientos dados, creando noción de la necesidad de buscar más allá.

*“De la necesidad las personas eligen aceptar cierta información como “dada”, mientras que reconociendo que otras demandas necesitan ser cuestionadas y probadas mediante la búsqueda de información adicional o confirmando la exactitud del recurso de información.” (23)*

Este primer eje se trabaja en los distintos programas de AI con especial atención, sobre todo, durante las primeras etapas de formación académica, en donde la curiosidad de los estudiantes se dispara con gran facilidad, y es en esta etapa en donde se inyecta el rigor de corroborar la información dada. Sobre todo, al momento de las búsquedas superficiales en la red.



## **Recuperación de información**

Este eje sostiene las habilidades para poder acceder a la información que se detectó como necesaria; en cada caso esto dependerá del contexto específico del individuo. Si se trata de información relacionada con la labor profesional o con el entorno académico, las fuentes utilizadas serán distintas pero, en todo caso, se requiere la habilidad de discriminar la información que resulte adecuada y confiable, especialmente durante las búsquedas en internet, que proporcionan una cantidad desmesurada de resultados, comúnmente sin pasar por un filtro adecuado y provocando que el usuario poco adiestrado pueda confundir la información falsa con fuentes confiables. Lo anterior es particularmente peligroso cuando se trata de búsquedas relacionadas directamente con el bienestar o la salud de la persona.

Recae propiamente en el segundo eje de la AI lo referente a buscar dentro del universo de información y poder eliminar todo aquello que resulte inútil o perjudicial, abriendo camino hacia la información exacta y veraz, que habrá de cubrir la necesidad que anteriormente se detectó.

Es en este apartado en donde se trabaja el uso de todos los recursos, análogos y digitales con los que la persona puede contar; su dominio debe ser tan amplio como el de los objetos más básicos de la vida cotidiana. Para el individuo, debe ser igual de sencillo el hacer una llamada telefónica como el buscar en un diccionario o recuperar un página confiable en internet.

## **Evaluación y difusión de la información**

Paralelamente a la búsqueda, el individuo alfabetizado informacionalmente es capaz de evaluar la relevancia de la información reunida, tomando en cuenta criterios específicos cómo lo son: vigencia, veracidad, objetividad y procedencia de la información.

Una vez obtenida la información, esta pasa por un proceso de asimilación mediante el cual la persona la vuelve algo propio y consecuentemente con esto, es capaz de expresarla de una manera personalizada y difundirla entre sus pares. Este ejercicio, si bien puede sonar algo puramente académico es, sin embargo, una práctica común y cotidiana en la era de la información, en donde un gran sector de la población tiene acceso a volver público su pensar a través de la red.

Parte de lo abarcado por este eje es el dominio de las diferentes herramientas de difusión, desde los organizadores gráficos que le permiten a la persona visualizar sus ideas y compartirlas, hasta las herramientas digitales simples como una presentación en diapositivas o más complejas como la transmisión de videos o archivos de audio en la red que socializan la información y la vuelven un bien común.



Fig. 4.- Relación entre los ejes de la AI

### Matrices y programas

En diversas organizaciones a nivel local los programas y estándares de la AI se organizan con base en la métrica del “K-12” nombre utilizado habitualmente en Estados Unidos para englobar todos los niveles de educación a partir del preescolar (Kindergarden) hasta el final de la preparatoria (doceavo grado). De esta manera, se organizan matrices para señalar el nivel de dominio que se recomienda para los alumnos de cada grado en cuanto a las habilidades de AI, utilizando diferentes escalas, una de las más comunes es la siguiente:

- “I”: Introducción

- “R”: Reforzamiento
- “M”: Dominio

La simbología o los términos pueden variar dependiendo de la región y la organización que realice la matriz, pero en general todas se basan en conceptos similares.

Un ejemplo de ello se encuentra en el *Model school library standards for California public schools: kindergarten through grade twelve (24)* que desarrolla una a una las habilidades que los alumnos deben manejar dependiendo de su grado escolar y los estándares mediante los cuales se puede medir en cada caso.

Estándares:

1. El estudiante accede a la información
2. El estudiante evalúa la información
3. El estudiante usa la información
4. El estudiante integra las habilidades de AI a todas las áreas de aprendizaje.

Ejemplo:

*Kindergarten*

*Estándar 1: El estudiante accede a la información*

*El estudiante accederá a la información aplicando el conocimiento sobre la organización de las bibliotecas, el material impreso, medios digitales y otras fuentes.*

- 1.1. *Reconoce la necesidad de información:*
  - a. *Entiende el concepto de que los materiales impresos y digitales proveen información identificando significados a partir de símbolos e imágenes.*
- 1.2. *Formula preguntas apropiadas:*
  - a. *Hace preguntas que pueden ser respondidas por los recursos disponibles (...)*

## *Segundo año*

*Estándar 1: El estudiante accede a la información.*

*El estudiante accederá a la información aplicando el conocimiento sobre la organización de las bibliotecas, el material impreso, medios digitales y otras fuentes.*

- 1.1. *Reconoce la necesidad de información:*
  - a. *Identifica un problema simple o una pregunta que necesita información*
  - b. *Organiza el conocimiento previo sobre una materia, problema o pregunta (ej. Hacer un diagrama).*
- 1.2. *Formula preguntas apropiadas:*
  - a. *Desarrolla preguntas que definan el alcance de la investigación y las conecta con el tema.*
  - b. *Entiende el concepto de “palabras clave” (...)*

Como se puede apreciar en el ejemplo, los estándares aunque son los mismos para cada grado, cambian en cuanto a profundidad y nivel de dominio, desarrollándose paralelamente al crecimiento del alumno.

La medida en la que se espera que el alumno maneje los estándares varía dependiendo de las características y necesidades específicas de cada región. A su vez, la introducción de las distintas habilidades varía dependiendo del nivel en el que se encuentre el alumno, es decir, no en todos los niveles se trabaja con las mismas habilidades en la misma medida, puesto que de algunas de ellas se espera sean dominadas desde los primeros años de la vida escolar, para que durante las siguientes etapas el alumno pueda usarlas para apoyar el resto de sus estudios y sus necesidades personales, habilidades que una vez dominadas sólo requieren ser puestas en práctica para reforzarse, sin una necesidad apremiante de explicarlas constantemente. Por otra parte, hay habilidades como la de la elaboración de citas bibliográficas en las investigaciones, que se introducen en los grados más avanzados de la educación básica y se trabajan hasta ser perfeccionados en la educación superior.

Bajo esta premisa se abre un amplio espectro de posibilidades sobre las cuales trabajar para perfeccionar cada una de las habilidades de una manera paulatina, en la que el alumno pueda ir adquiriendo nuevas prácticas y hábitos conforme sus necesidades personales y académicas se van incrementando, brindando de esta manera un suelo más firme para poder elaborar un currículum sobre la AI.

Por medio de la simbología “I”, “R”, “M”, el programa de biblioteca del Distrito Escolar Unificado de New Haven (25) ilustra cómo se van introduciendo y trabajando las diferentes habilidades a través de los primeros doce años de educación:

Cuadro 1. Estándares para el uso del catálogo. New Haven Unified School District *Information literacy continuum*.

| <b>1.6 Uses the Automated Library Catalog</b>   |     |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |   |
|---|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|---|
| <i>Indicators/Skills</i>  | K-1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |   |
| 1.6.1 Understands the general purpose of the automated library catalog  | I   | I | R | R | M | M | M | M | M | M  | M  | M  |   |
| 1.6.2 Uses computer software graphical elements and navigation tools (e.g. buttons, icons, and fields) to search automated library catalog                                      | I   | I | R | R | R | M | M | M | M | M  | M  | M  |   |
| 1.6.3 Performs a basic search by title, author, subject, and keyword using the automated library catalog  |     | I | I | R | R | R | M | M | M | M  | M  | M  |   |
| 1.6.4 Independently interprets information from an automated library catalog record, including designations for foreign language, special collections, format, and availability |     |   |   |   |   |   | I | I | I | I  | R  | R  | R |

Como se puede observar en el cuadro anterior, el nivel de dominio varía de acuerdo con la habilidad y el grado escolar en el que se trabaje. Por ejemplo, la habilidad **1.6.1** “Entender el propósito general del catálogo automatizado de la biblioteca” se representa con la letra “I” en las primeras dos etapas (de Kindergarten a segundo de primaria) indicando que dentro de esos años ese conocimiento se está introduciendo y ese mismo estándar tendrá que ser abordado paulatinamente y con bastante regularidad durante los grados de tercero y cuarto, lo cual se representa con la letra “R”, indicando que se encuentra en etapa de refuerzo, que significa que el conocimiento ya se adquirió previamente, pero se debe trabajar para que los alumnos lo integren con naturalidad a sus

actividades y, finalmente, a partir del quinto año esta habilidad se representa con la letra “M” que indica que hay un dominio de ella y que los alumnos no deberían requerir más refuerzos ya que han terminado de asimilar ese conocimiento y la manera en la que se integra a sus actividades.

Por otra parte, la habilidad **1.6.4** “Independientemente interpreta información del registro de un catálogo automatizado, incluyendo designación para lengua extranjera, colección especial, formato, y disponibilidad”. En la matriz esta habilidad aparece sin representación durante los primeros cinco años, debido a que es una habilidad que requiere de una base de conocimientos previos para poder ser introducida y, durante los últimos tres grados aparece representada con la letra “R” sin llegar nunca a tener la letra “M” que indique su total dominio, dando a entender que dicha habilidad no alcanzará su integración total a los hábitos del estudiante, sino hasta su educación superior o vida adulta.

Todos los criterios anteriores son concepciones generales exclusivas de la matriz de la cual fueron tomados, aunque bien pudieran coincidir con algunos de otra fuente. Por tanto, su aplicación directa sobre programas de AI variará dependiendo del contexto y necesidades específicas de las personas u organizaciones que desarrollen y apliquen el programa.

Una matriz como la descrita es una buena base para iniciar el desarrollo de un programa de AI, ya que permite apreciar de una manera panorámica el avance que se debe llevar sobre cada una de las habilidades a lo largo del proceso educativo del alumno, sin embargo, puede resultar ambigua al momento de buscar



indicadores específicos para cada etapa. Es decir, elementos que describan cómo medir el nivel de dominio de cada habilidad en sus diferentes etapas.

Para esta finalidad es útil consultar otras fuentes que detallan más a fondo cada una de las habilidades, dando indicadores de comportamiento en las etapas específicas. Estos indicadores describen conductas que el estudiante preferiblemente adoptará después de haber recibido la formación de AI correspondiente para su grado escolar. (26)

Cuadro 2. Indicadores del estándar de definición de tareas informacionales. New Haven Unified State Board of Education. *Information literacy continuum*.

| <b>Estándar 1. Definir una tarea informacional</b>   |  |
|--|--|
| Los alumnos serán capaces de definir problemas competentemente e identificar la necesidad de información |  |
| Grado  | Indicador de desempeño   |
| Pre-2  | Al final del segundo grado, los alumnos será capaz de:   |
|  | 1.1 Elaborar preguntas que requieran búsqueda de información   |
|  | 1.2 Expresar de otro modo la tarea del salón de clases: ¿Qué debo hacer?   |
|  | 1.3 Identificar conocimiento existente y, con ayuda, áreas donde sea necesaria más información. Ejemplo: Completar un cuadro temático, “Qué sé,” “Qué pienso ahora,” “Qué necesito descubrir.” |
|  | 1.4 Idear preguntas adicionales mientras resuelve un problema de información.  |

| Grado | Indicador de desempeño   |
|-------|--|
| 3-4   | Al final del cuarto grado, los alumnos continuarán trabajando en previos estándares tanto como sea necesario y también serán capaces de: |
|       | 1.5 Con ayuda, enlistar los criterios para una tarea de investigación  |
|       | 1.6 Demostrar entendimiento general del producto final. Ej. “Necesito crear una presentación multimedia, poster, ensayo, etc.”           |
|       | 1.7 Usar la pregunta base del maestro para desarrollar un enfoque del tema. Ej. “¿Por qué las hojas cambian de color en el otoño?”       |
|       | 1.8 Reunir información de un marco teórico leyendo, viendo o escuchando una variedad de recursos preseleccionados y autoseleccionados.   |
|       | 1.9 Como grupo, se desarrolla la pregunta base impulsada por un alumno.  |
|       | 1.10 Identificar conocimiento existente así como la información adicional  |

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
|  | necesaria para resolver un problema. |
|--|--------------------------------------|

En el siguiente ejemplo de la Massachusetts School Library Association (27), se pueden apreciar en mayor detalle los indicadores:

Para la elaboración de un programa de AI se pueden utilizar indicadores como estos y sobre ellos elaborar cada una de las lecciones o módulos.

La manera de abordar cada una de las habilidades que se determinen adecuadas para las necesidades de los estudiantes dependerá del formato que se pretenda darle a la enseñanza, ya sea presencial o a distancia, individual o grupal.

### **Desarrollo de las habilidades de la AI durante la educación primaria**

Al conjugarse algunos de los diversos programas existentes de AI para la educación primaria, es posible esbozar un panorama de lo que para muchas instituciones representa el dominio paulatino de cada campo de la AI, lo cual será la base para poder adaptar dichos conceptos al contexto de un país como México.

#### **Primero de primaria:**

##### **Reconocimiento de necesidades de información:**

En este nivel el estudiante capacitado en información reconoce que los materiales impresos y digitales son una fuente de información, elabora preguntas básicas como: ¿Quién?, ¿Qué?, ¿Cuándo?, ¿Dónde? y sabe que puede encontrar las respuestas acudiendo a algún material de consulta. Durante esta etapa está consciente de que puede acudir a un adulto de confianza para ayudarlo a resolver

sus dudas, así como para recibir asistencia si el material que utiliza le resulta intimidador o incómodo de alguna manera.

### Recuperación de la información:

El niño de primero de primaria alfabetizado en información entiende cómo localizar una gama de recursos en varios formatos dentro de la biblioteca; Identifica las partes físicas de un libro, así como las partes de una computadora.

Ha aprendido a utilizar los servicios básicos de una biblioteca y se siente cómodo al practicarlo dentro de sus indagaciones; sabe distinguir entre aquellos materiales que son adecuados a su nivel, sin que esto implique ponerse barreras cuando su curiosidad lo lleva a encontrar recursos con un lenguaje más elevado, en cambio solicita ayuda para poder interpretar lo que está frente a él.

Durante esta etapa ha identificado al libro cómo un objeto cómodo y seguro, las inquietudes de la etapa preescolar aún siguen presentes y todavía explora las formas del libro, aunque ya puede distinguir y elegir lecturas que llegará a conquistar en su totalidad. Dentro del universo de su interpretación, ya se ha forjado la noción de ficción y realidad, lo cual le permite distinguir entre los textos literarios y los informativos. A su vez, dentro de los textos informativos, logra distinguir y conectar los eventos que encuentran en diversas fuentes, permitiéndose determinar cuándo necesita información adicional para responder una pregunta.

### Evaluación y difusión de la información:

En las búsquedas que realiza, el estudiante consigue distinguir cuando la información que encontró logra responder su pregunta, es decir, hace una relación entre lo que quiere saber y lo que tiene frente a sí; es capaz de transmitir información concreta a sus pares de manera oral, así como de formas creativas y artísticas.

### **Segundo de primaria**

#### Reconocimiento de necesidades de información

En el segundo año de primaria, el estudiante capacitado en información identifica con fluidez las circunstancias o cuestionamientos que requieren de información para ser resueltas. Recurre como primera instancia a su conocimiento previo de la materia organizando lo que sabe y es capaz de expresarlo de manera gráfica en un organizador.

Las preguntas que formula se van volviendo más complejas y logran definir el enfoque de su investigación conectándose con el tema general, dado que para entonces comprende el concepto de “palabras clave”.

#### Recuperación de la información

El alumno alfabetizado en información durante el segundo año de primaria identifica dos recursos diferentes que pueden brindarle la información que requiere. Durante el uso de internet sabe a quién pedir asistencia en el salón de

clase o en la biblioteca; ha agudizado su manejo de los materiales impresos a tal grado que ya acude y utiliza el índice temático para encontrar lo que desea. Logra también alfabetizar los conceptos de una enciclopedia o diccionario más allá de la primera letra. Identifica eficazmente los distintos tipos de materiales impresos utilizando un lenguaje formal (biografía, artículo, texto literario, texto informativo, fuente primaria, etc.).

Su manejo de las tecnologías de la información se ha vuelto más efectivo, navegando fluidamente en la computadora con el uso de íconos, archivos, carpetas y buscadores.

#### Evaluación y difusión de la información.

El estudiante logra extraer significado a partir de ilustraciones, fotografías, diagramas, esquemas, mapas mentales y otros organizadores gráficos. Durante la realización de apuntes, organiza los hechos y sus detalles para esclarecer sus ideas; ha identificado que en internet puede encontrar cosas tanto confiables como no confiables y empieza a discriminar la información disponible. Distingue así la diferencia entre información y publicidad en la red.

Al contrastar sus conocimientos con los de sus pares, reconoce la necesidad de información extra, de igual manera comparte con ellos la fuente de su información y al encontrar nuevos datos en el área de interés, los comunica de manera creativa.

## **Tercero de primaria**

### Reconocimiento de necesidades de información

El alumno es capaz de profundizar en sus planteamientos previos a una investigación demostrando cómo debe ser el producto final que desea obtener (un ensayo, una presentación multimedia, etc.); logra construir marcos referenciales mediante el uso de materiales dados por el maestro y conseguidos por él mismo. Durante el planteamiento de preguntas logra identificar las palabras clave, así como el conocimiento previo que está construyendo con la actual pregunta.

### Recuperación de la información

Para los procesos de recuperación de la información, el alumno ya ha logrado una concepción más concreta sobre la función de la biblioteca: proveer recursos que están organizados para que sean accesibles a los usuarios. En este marco, logra entender el propósito general del catálogo y los servicios de los servicios de la biblioteca, siendo capaz de utilizarla con mayor independencia para investigaciones asignadas o en busca de lecturas por placer.

Al interior de un texto, localiza la información haciendo uso de las partes organizacionales del libro (título, índice, capítulos, glosario, notas del autor, índices.)

En este punto, el alumno ya muestra nociones del significado de la propiedad intelectual y la diferencia entre citar y ser dueño de una idea.

### Evaluación y difusión de la información

El alumno es apto para seleccionar información adecuada al problema que se le ha presentado, sabiendo si esta satisface sus necesidades. Toma en cuenta la mención del autor y del editor para darle credibilidad a una obra.

Con sus pares, posee la capacidad de compartir información a través de medios digitales; a su vez, construye discursos propios sobre el conocimiento previo que posee y sus intereses.

### **Cuarto de primaria**

#### Reconocimiento de necesidades de información

El alumno de cuarto de primaria alfabetizado en información, tiene la capacidad de reconocer problemas o preguntas de cierto grado de complejidad, yendo más allá de las preguntas superficiales; comienza a cuestionarse sobre asuntos de orden más abstracto; reconoce y se apropia de las diversas estrategias previas a la búsqueda, tales como la consulta de definiciones y condensación del conocimiento previo.

#### Recuperación de la información

En este punto, el alumno ha vuelto suyo el manejo de varias herramientas de consulta, desde atlas, diccionarios, enciclopedias, almanaques, etc.), integrándolas a sus procesos habituales de búsqueda de información; comprende las funciones de los recursos periódicos como revistas o diarios, en sus formatos impresos y digitales.

La realización de sus búsquedas en la red se orientan hacia el dominio de conceptos como: *Home page*, sitio web, motor de búsqueda, *uniform resource locator [URL]*.

### Evaluación y difusión de la información

Durante los procesos de investigación el alumno es capaz de realizar resúmenes y apuntes que destaquen la información más relevante del texto, distinguiendo claramente entre las opiniones y los hechos plasmados en este.

Al tratarse de información recibida a través de medios masivos de difusión, el alumno reconoce el rol de dichos medios para interpretar, persuadir y transmitir cultura, despertando en él un ojo crítico ante la información que se le presenta como cierta.

Continúa el desarrollo de sus habilidades en tecnologías de la información, así como el comportamiento ético que debe tener al navegar en la red.

### **Quinto de primaria**

#### Reconocimiento de necesidades de información

En el penúltimo año de educación primaria el alumno alfabetizado informacionalmente debe alcanzar la capacidad de definir y acotar adecuadamente el tema de una investigación, formulando preguntas concretas que cubran el espectro necesario y la dirección de su interés; es capaz de visualizar y explicar el producto final que tendrá su investigación, demostrando



pleno entendimiento del objetivo que persigue. De igual manera, asistido por el docente logra desarrollar la premisa que sostendrá su investigación.

### Recuperación de la información

En esta etapa el alumno logra un manejo autónomo de los servicios bibliotecarios a su alcance utilizando la clasificación y las diferentes colecciones para ubicar materiales de la biblioteca; sabe diferenciar entre los varios significados de una palabra y utilizar diccionarios o tesauros para facilitar sus búsquedas. Asimismo, comprende la función y utiliza las características del texto como apéndices, encabezados y organizadores gráficos.

Durante las búsquedas en línea, crea y combina distintas palabras clave que le permiten llegar a resultados más asertivos, ahorrando tiempo y eliminando el ruido informativo.

### Evaluación y difusión de la información

El alumno conquista independencia para la formación de criterios de relevancia sobre la información que incluyen autoridad, objetividad, actualidad y asertividad. Independientemente, discrimina entre las fuentes primarias y las secundarias haciendo uso de ambas; durante la lectura logra identificar los elementos de evidencia que sostiene la premisa de un texto, corroborando así la coherencia y credibilidad del mismo.

Para la difusión de sus conocimientos el alumno alcanza un nivel alto de calidad, siendo apto para elaborar boletines, opiniones y reseñas; comprende y asimila la estructura de los textos expositivos y su estructura.

## **Sexto de primaria**

### Reconocimiento de necesidades de información

Al término de la educación primaria el alumno reconoce que la base para tomar decisiones informadas es la información acertada y comprensible. Ha convertido en un hábito el observar, leer y escuchar todas las fuentes apropiadas para crearse un panorama general del tema de su interés.

La identificación y uso de las palabras clave ya son un reflejo al iniciar una investigación y de manera natural rescata un bagaje preliminar al enfrentarse con un planteamiento que requiera una búsqueda de información y/o una profunda reflexión.

### Recuperación de la información

El alumno desarrolla complejos procesos de búsqueda, utilizando envíos para incrementar la especificidad de sus resultados, tanto en motores de búsqueda en la red, como en el catálogo automatizado de la biblioteca.

Su panorama de búsqueda se ha extendido, saliendo de los muros de la biblioteca escolar y el salón de clases para tomar como campo de estudio el entorno

completo que tiene a su alcance (biblioteca pública, espacios culturales, comunidad, internet, profesionistas, etc.)

En la red, comprende y utiliza hábilmente los recursos abiertos que tiene a su alcance, maneja con pericia los servicios de suscripción (bases de datos, repositorios, etc.)

### Evaluación y distribución de la información

Al final de su educación primaria, el alumno alfabetizado en información logra identificar afirmaciones carentes de soporte dentro de los recursos de información utilizados. En sus consultas, está al tanto de la importancia que posee la fecha de publicación para determinar la relevancia de la información; está al tanto de y maneja con amplio dominio las diferentes herramientas de software que tiene a su alcance en la red y en los equipos de la escuela para crear contenidos para compartir la información que ha recopilado.

De manera coherente y ordenada logra expresar sus pensamientos por escrito, produciendo documentos amplios y legibles que no teme compartir.

La relación del alumno con el conocimiento se ha transformado en un proceso de apropiación, en donde el estudiante identifica la manera en la que los temas tratados se relacionan con su cotidianeidad, aplicando así un ímpetu mayor y en un sentido personal al compartir la información que ahora forma parte de su percepción del mundo. Es decir, el individuo es consciente de cómo los conocimientos lo moldean y de la misma manera busca compartir esos cambios

con las demás personas, al estar al tanto del impacto que puede provocar en ellas y en su colectividad.

### **Perspectiva de la Secretaría de Educación Pública.**

En el universo de la educación mexicana son pocos los puntos de apoyo de donde uno puede sostenerse para crear nociones generales acerca de la percepción e implementación de la AI; uno de ellos es precisamente el discurso de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los documentos que emite. Entre estos documentos algunos de los más relevantes son el Plan de Estudios actualmente en vigor (correspondiente al año de 2011) y los ejes curriculares.

El Plan de Estudios 2011 (28) describe la visión con la que se encamina la educación mexicana, siendo en este caso una apuesta a manos llenas por la educación basada en competencias para la vida. Las competencias son, como se describe en el documento oficial, *“Capacidad de responder a diferentes situaciones e implementar un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento) así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes).”*

En dicho documento rector de la educación mexicana, se enumeran en una lista, más breve que detallada, las competencias deseadas para el individuo que ha terminado la educación básica y no es cosa menor que la lista se vea encabezada por las *“competencias para el aprendizaje permanente”*, que sin profundizar se describen como una suma entre las habilidades lectoras, la integración a la cultura escrita, la comunicación en más de una lengua, las

habilidades digitales y “aprender a aprender”. Inmediatamente después, se encuentran nombradas en la lista las *“Competencias para el manejo de la información”* que se engloban en: *“identificar lo que se necesita saber; aprender a buscar; identificar, evaluar, seleccionar, organizar y sistematizar información; apropiarse de la información de manera crítica, utilizar y compartir información con sentido ético.”*

Definitivamente representa un punto de partida el hecho de que, aunque de manera meramente enumerativa, el máximo organismo de la educación en México haga mención de la AI contenida en los textos previamente citados, tratados y directrices internacionales para la Alfabetización informacional, en un documento que precisamente funge como camino para la enseñanza de los niños y jóvenes mexicanos.

Otro de los puntos destacables de este documento es el relativo a los *“materiales educativos para favorecer el aprendizaje”* donde nuevamente encabezan la lista aquellos relacionados directamente con el desarrollo de la Alfabetización informacional: *Acervos para la Biblioteca Escolar y la Biblioteca de Aula. Contribuyen a la formación de los alumnos como usuarios de la cultura escrita; favorecen el logro de estándares nacionales de habilidad lectora; permiten la contrastación y discusión, y apoyan la formación de los estudiantes como lectores y escritores. (29)*

Aunque superficial, la descripción del valor de los diversos acervos bibliotecarios en el Plan, representa una ventana y una oportunidad para el futuro desarrollo de la Alfabetización Informacional en nuestro país.

Si bien el panorama no es desolado, sí es poco abundante en materia de AI, al mirar con detalle la conformación del mapa curricular que se centra primordialmente en los rubros tradicionales (lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social y desarrollo personal y para la convivencia), abordándolos desde las materias siempre presentes en el currículo, si bien se deja un vacío al preguntarnos cómo es que se cumplirá con las competencias antes mencionadas que aluden a la AI. No porque estos criterios no se encuentren tácitamente presentes en las diversas actividades que los estudiantes deben realizar durante su trayectoria escolar, sino más bien por la carencia de un sustento teórico y sobre todo práctico para la enseñanza de dichas áreas, siendo que la ausencia de los conceptos referentes a al desarrollo de AI en la cotidianeidad de los docentes, principales actores en el acompañamiento del aprendizaje, genera a final de cuentas un desconocimiento de las posibilidades que implican, dejando como letra muerta lo apenas destacado en un plan de estudios muy lejano de la realidad de las escuelas.

Otro de los movimientos de la SEP, vigentes y enfatizados, el PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes), pretende mostrar información estadística sobre los avances en rubros específicos de la educación, relacionado con el tema de la AI en educación primaria por dos razones, la primera es que dentro de sus rubros figuran las habilidades lectoras, en las que escuetamente se

esbozan la recuperación y asimilación de información, la segunda y quizá la más importante, es que a nivel práctico la educación mexicana tiende a encaminarse hacia los criterios evaluados por las pruebas estandarizadas, lo cual significa una mayor inversión de horas efectivas de clase hacia lo que se sabe será evaluado. Esto, aunque pueda parecer un tema distante de la AI, no lo es, puesto que es ahí en donde radica la puerta de entrada al currículum, es ahí hacia donde se debe apelar, sea cual fuere la postura respecto a la evaluación de la educación, es decir, representa el camino más directo para que en algún momento las autoridades educativas volteen a ver la implementación de AI en los planes de estudio.

En términos generales, podemos decir que el camino hacia la integración de la AI por parte de las autoridades educativas no es un camino con salidas inmediatas, ni mucho menos sencillas; más bien representa para los profesionales de la información la tarea de sembrar semillas desde abajo, desde las escuelas que estén dispuestas a abrir sus puertas a los nuevos ejes de pensamiento del siglo XXI. De esta manera resultaría ingenuo apelar, en primera instancia, hacia los organismos centralizados que dirigen la educación; en cambio, están presentes las posibilidades de comenzar a crear presencia en las aulas a través de las bibliotecas escolares y aquellos que por ellas velan, comenzar quizá por conquistar una hora de atención de los alumnos, unos minutos de dedicación de los directivos, para poco a poco entretejer una red de activos que introduzcan la idea de que este, al igual que otros tantos, es un tema que se debe de atender para poder brindarle mejores oportunidades a las nuevas generaciones.

## **La UNAM y la AI**

En el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (30), se señalan dentro de los Programas Estratégicos, en los puntos siete: “*Tecnologías de la información y comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)*”, y ocho: “*Investigación*”, las acciones que está tomando la Universidad en materia de AI.

En el punto siete del plan se enumeran las partes de un *plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC*, en el que se describe un proceso de modernización tecnológica de la Universidad que le permita poner al alcance de toda la comunidad universitaria los beneficios de las TIC, que incluyen la difusión y el libre acceso a los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario de la UNAM, específicamente menciona: *Impartir talleres de alfabetización informacional y uso de las TIC*.

Aunque el documento no entra en detalles, sí señala la apremiante necesidad de brindarle a la comunidad universitaria las habilidades necesarias para desarrollar la labor académica dentro de una ambiente digital y de constante transmisión del conocimiento abriendo la puerta para la pronta implementación de la AI en la formación académica que ofrece.

En el punto referente a la investigación, el Plan describe primeramente los nuevos enfoques *multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario*, que habrá de tomar el ejercicio investigativo dentro de la Universidad. En este mismo punto se



menciona también el: *“Propiciar, a través de programas específicos, un acercamiento sistemático entre institutos, centros, facultades, escuelas y programas para favorecer una mayor vinculación entre la investigación y la docencia, que beneficie el aprendizaje de los alumnos y su incorporación temprana a la investigación.*

Aunque el plan no menciona específicamente qué programas, ni que tan temprana se pretende sea la incorporación de los alumnos a la investigación, si denota un interés por propiciar un dominio temprano de los procesos investigativos por los alumnos, intención que no sólo deja lugar, sino que se ve profundamente ligada a la implementación de las habilidades de AI en los planes y programas de estudio de la Universidad.

Dado el peso que posee la UNAM en materia educativa a nivel nacional, el interés que muestra la rectoría por abrazar las habilidades de AI y cerciorar su dominio por parte de los alumnos, deberá ser un llamado a los profesionales de la información y de la educación para voltear la mirada hacia este terreno aún fértil en nuestro país y, de igual manera, para impulsar a otras instituciones de nivel nacional, como la SEP a sumarse en estos esfuerzos.

## **Un programa de AI para niños mexicanos**

La idea de configurar una propuesta de programa de Alfabetización informacional pertinente para los niños y niñas de México es, por naturaleza, una misión altamente subjetiva debido a los diversos contextos en los que desarrolla la educación en nuestro país. Esto provoca que sea considerablemente complejo el realizar un esquema universal sobre el cual puedan trabajar todas las escuelas, sin embargo, es una situación menos desafiante al intentar esbozar un punto de partida, destinado a ser editable, de acuerdo con las necesidades específicas de cada contexto educativo.

El primer paso invariablemente sería el análisis previo de la materia, saber sobre qué circunstancias se encuentran los alumnos para trabajar en materia informacional, tomando en cuenta factores decisivos como el contexto socioeconómico y el nivel de aprovechamiento.

Es determinante, al momento de adaptar los estándares internacionales al entorno de las escuelas mexicanas, el aceptar el hecho de que, en una primera fase de transición, las metas por alcanzar deben de ser acordes con el punto de partida y el tiempo invertido, es decir, disculpar en cierta medida el cumplimiento de algunos estándares en los tiempos establecidos por los organismos internacionales, recordando que esos estándares están diseñados para contextos distintos al de los niños mexicanos.

De acuerdo con lo antes mencionado en este trabajo, se presenta a continuación un temario para trabajar las habilidades de la AI en las escuelas primarias. El temario piloto se encuentra dividido por grados, que a su vez, se dividen en distintas unidades, sin que éstas se rijan por una norma determinada en cuanto a su extensión, profundización u horas de clase requeridas. Como únicos requisitos, se encuentran el contar con un profesional de la información o en su caso un docente apropiadamente capacitado en la materia, un acervo bibliotecario y preferentemente un punto de acceso a internet.

## **Primero de primaria:**

### **Unidad 1: Conocer la biblioteca**

Objetivo: *El alumno identifica los conceptos y procedimientos asociados a la biblioteca escolar.*

- Reglas y procedimientos de la biblioteca
- Partes del libro
- Organización de la biblioteca

### **Unidad 2: Preguntas y respuestas**

Objetivo: *El alumno formula preguntas propias y ejecuta sus conocimientos para encontrar y consultar libros en la biblioteca.*

- Formular preguntas basadas en información dada.
- Localizar libros en el acervo.
- Localizar información dentro de los libros.

### **Unidad 3: Fantasía y realidad**

Objetivo: *El alumno identifica y diferencia los textos informativos y literarios*

- Elementos de los textos literarios
- Elementos de los textos informativos
- Diferencias entre ficción y no-ficción

### **Unidad 4: Habilidades lectoras**

Objetivo: *El alumno identifica y ejercita las habilidades lectoras de: interpretar y deducir.*

- Idea principal
- Causa y efecto
- Dedución

- Interpretación

### **Unidad 5: Todo está conectado**

Objetivo1: *El alumno asocia los conceptos encontrados en diferentes lecturas.*

Objetivo 2: *El alumno identifica y asocia los roles dentro de una trama literaria.*

- Relacionar conceptos aislados
- Tipos de relación: equivalencia, contrarios, complemento, dependencia.
- Localizar relaciones dentro de un texto literario.
- Localizar relaciones dentro de un texto informativo.

## **Segundo de primaria**

### **Unidad 1: Utilizar mi biblioteca**

Objetivo: *El alumno refuerza sus conocimientos sobre las reglas y procedimientos de la biblioteca.*

Objetivo 2: *El alumno identifica la diversidad de materiales disponibles en la biblioteca y la manera en la que están clasificados*

- Reglas y procedimiento de la biblioteca
- Clasificación y localización de los materiales en la biblioteca
- Diversidad de recursos de información

### **Unidad 2: Recursos de información**

Objetivo: El alumno distingue y explora los usos de los recursos de información de la biblioteca

- Recursos informativos o de no-ficción
- Proceso de selección de recursos
- Comparación de fuentes de información

### **Unidad 3: Detección de necesidades de información**

Objetivo: *El alumno detecta necesidades de información y formula preguntas relacionadas.*

- Identificación de problemas que requieran información
- Planteamiento de preguntas
- Delimitación de un tema

#### **Unidad 4: Cómo comparto lo que sé**

Objetivo: *El alumno identifica y emplea diversos medios para compartir información de manera verbal, gráfica y escrita.*

- Comunicación no-escrita (ideogramas, iconos, etc.)
- Organizadores gráficos
- Medios digitales

### **Tercero de primaria**

#### **Unidad 1: Recursos de información**

Objetivo: *El alumno identifica el uso práctico de los distintos recursos de información y refuerza su conocimiento previo sobre ellos.*

- Materiales de consulta
- Uso de los materiales de consulta
- Desarrollo de preguntas basadas en información

#### **Unidad 2: Todo acerca de los libros**

Objetivo: *El alumno refuerza su conocimiento previo sobre las partes de los libros e identifica los elementos y actores involucrados en la creación de un libro.*

- Partes físicas del libro
- Partes internas del libro
- Proceso de producción de un libro

#### **Unidad 3: El mundo de la literatura**

Objetivo: *El alumno identifica los distintos géneros literarios y sus elementos principales a la vez que desarrolla interés en la lectura por placer y la creación literaria.*

- Géneros literarios
- Poesía
- Novela
- Teatro

#### **Unidad 4: Composición y función de la biblioteca**

Objetivo: *El alumno identifica las diferentes colecciones y servicios que se ofrecen en las bibliotecas de su comunidad, integrándolas a sus procesos de búsqueda de información.*

- Colecciones
- Servicios
- Bibliotecas en mi comunidad

### **Cuarto de primaria**

#### **Unidad 1: información a mi alrededor**

Objetivo: *El alumno define el concepto de información y lo identifica dentro de su entorno.*

- ¿Qué es la información?
- Conocimiento e información
- Diferentes maneras de conseguir información

#### **Unidad 2: Proceso de investigación**

Objetivo: *El alumno identifica las etapas principales del proceso de investigación y demuestra este conocimiento a través de proyectos de investigación propios.*

- Recursos de información
- Formulación de preguntas

- Proceso de recuperación de información
  - ✓ Definición de conceptos
  - ✓ Selección de recursos
  - ✓ Complementar la información
- Compartir el producto de la investigación

### **Unidad 3: Difundir información en una variedad de formatos**

Objetivo: *El alumno identifica y examina medios de comunicación: gráficos, escritos y digitales.*

- Textos informativos
- Ideogramas
- Organizadores gráficos
- Herramientas multimedia

### **Unidad 4: Literatura creativa y ficción**

Objetivo: *El alumno fortalece sus conocimientos previos sobre la literatura, al tiempo que desarrolla apreciación e interés por ella.*

- Ficción
- Elementos de las obras literarias
- Autores de obras infantiles y juveniles

### **Unidad 5: Referencias**

Objetivo: *El alumno analiza la importancia de las referencias bibliográficas, identifica los conceptos de: plagio, cita textual, bibliografía, referencia y paráfrasis. Así cómo los elementos de un estilo de referencia bibliográfica.*

- Partes de la referencia
- Estilos
- Referencias de libros
- Referencias de revistas
- Referencias de internet

## **Quinto de primaria**

### **Unidad 1: Fuentes documentales**

Objetivo: *El alumno identifica y analiza los elementos implícitos en los documentos escritos.*

- Ideas principales
- Propósito del autor
- Estilo e interpretación

### **Unidad 2: Información a nuestro alrededor**

Objetivo: *El alumno analiza el contexto histórico y social en el que se encuentra a través de las noticias generadas en sus diferentes entornos*

- Noticias y contexto social
- Seguimiento periodístico
- Influencia del contexto en nuestra vida diaria

### **Unidad 3: Ética informacional y uso justo de los recursos**

Objetivo: *El alumno analiza el concepto de derechos de autor y sus implicaciones legales, así como las diferentes alternativas para su uso.*

- Plagio y copyright
- *Creative commons*

### **Unidad 4: Cómo viajan las ideas**

Objetivo: *El alumno analiza el proceso de evolución que han sufrido los soportes de información a través de los siglos y el impacto que este ha tenido.*

- Primeras formas de comunicación
- El lenguaje
- La palabra escrita
- La imprenta



- Los medios digitales

## **Sexto de primaria**

### **Unidad 1: Recursos digitales**

Objetivo: *El alumno identifica y explora distintos buscadores, repositorios y recursos digitales a su alcance*

- Buscadores de información
- Operadores booleanos
- Buscadores especializados
- Repositorios académicos

### **Unidad 2: Vigencia y relevancia informativa**

Objetivo: *El alumno diferencia la información vigente de la no vigente y la información relevante de la no relevante para su investigación.*

- Delimitación de un tema
- Vigencia informativa
- Relevancia informativa

### **Unidad 3: Síntesis de la información**

Objetivo: *El alumno es capaz de asimilar la información que encuentra y expresarla de manera resumida y concreta.*

- La ficha de trabajo
- La ficha de resumen
- Presentaciones multimedia
- Presentación oral

#### **Unidad 4: La labor de investigación**

Objetivo: *El alumno sintetiza y aplica sus conocimientos previos sobre la investigación documental.*

- Proyectos de investigación
- Investigación colaborativa
- Investigación interdisciplinaria

## Conclusiones

Actualmente vivimos en un momento de coyuntura en el que las diferentes instituciones y organizaciones referentes a la educación y a la cultura, habrán de modernizarse para poder cumplir con las demandas y explotar al máximo el potencial de esta nueva era de la información.

La participación activa de los profesionales de la información es clave para poder dar este salto, no sólo en la educación, sino en todos los aspectos de la vida de un ciudadano del siglo XXI. Actualmente el manejo de la información es tan importante para el individuo como el saber leer o escribir, y a niveles más amplios, representa para los diferentes sectores públicos y privados, la puerta de entrada a una nueva época de desarrollo sin precedentes.

Si bien la teoría aún sigue desarrollándose, la práctica no se hace esperar, y aunque, en muchos casos, fuera de los parámetros institucionales, la AI está cobrando importancia rápidamente en las nuevas generaciones que desarrollan su día a día en entornos cada vez más informáticos, obligándolos a desarrollar, de una u otra manera, habilidades que les permitan cubrir la nueva gama de necesidades que nacen con la constante inmersión de la tecnología en la vida diaria.

## Referencias:

1. Pescador Vargas B. ¿Hacia una sociedad del conocimiento?. Revista Med 2014;226-7. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=91039150001>. Fecha de consulta: 26 de abril de 2016.
2. Organización de las Naciones Unidas. Declaración universal de los derechos humanos. París: ONU; 1948
3. Jellinek G. Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano. Francia: Jellinek; 1789
4. López S. El acceso a la información como un derecho fundamental: la reforma al artículo 6° de la Constitución mexicana. México: IFAI; 2009
5. Organización de las Naciones Unidas. Op. Cit.
6. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de Praga: hacia una sociedad alfabetizada informacionalmente. República Checa: UNESCO; 2003.
7. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de Alejandría. Egipto: UNESCO; 2005.
8. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de Toledo. Toledo: Seminario de Toledo; 2006.
9. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de Lima. Lima: Taller de Alfabetización Informacional: Formando a los formadores; 2009.
10. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de Murcia sobre la acción social y educativa de las bibliotecas públicas en tiempo de crisis. UNESCO; 2010.
11. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de Maceió sobre la competencia en información. UNESCO; 2011.
12. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de la Habana: 15 acciones de ALFIN... por un trabajo colaborativo y de generación de redes para el crecimiento de la Alfabetización Informacional en el contexto de los países iberoamericanos. UNESCO; 2012.
13. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de Moscú sobre Alfabetización Mediática e Informacional. UNESCO; 2012.
14. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de Fez sobre Alfabetización Informacional y Mediática. UNESCO; 2013.

15. Fórum Universal de las Culturas. Carta de los derechos humanos emergentes. IDHC: Barcelona ; 2009.
16. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2005. Op. Cit.
17. American Library Association. Information Literacy Competency Standards for Higher Education. Estados Unidos: ALA; 2014. Recuperado de: <http://www.ala.org/acrl/standards/informationliteracycompetency>
18. EDUCASE. Estados Unidos: EDUCASE; 2016. Recuperado de: [www.educase.edu](http://www.educase.edu)
19. Sturges P, Gastinger A. La alfabetización informacional como derecho humano. Anales de Documentación 2012; 151-14.
20. American Library Association. Op. Cit.
21. Lau, J. Guidelines on information literacy for lifelong learning. Veracruz: IFLA; 2006.
22. Catts, R. & Lau, J. Towards information literacy indicators. Paris: UNESCO; 2008.
23. Ibid.
24. California State Board of education. Model school library standards for California public schools: kindergarten through grade twelve. California: CSBE; 2010.
25. New Haven Unified School District. *Information literacy continuum: K-12*. New Haven: NHUSD; 2004.
26. Ibid.
27. Massachusetts School Library Association. Recommended Standards for PreK – Grade 12 Information Literacy Skills. Massachusetts: MSLA; 2009.
28. México Secretaria de educación pública. Plan de estudios 2011. Mexico: SEP; 2011.
29. Ibid.
30. Graue Wiechers, E. Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019. México: UNAM; 2015.